

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.*

Con fecha 23 de febrero de 2012, el Delegado Provincial Accidental, por Orden del 17 de febrero de 2012, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en los expedientes de protección 352-2005-040000328-1 y 352-2005-040000329-1, referente a los menores B.A.C. y A.A.C., dicta Resolución de No Existencia de Desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José Amador Gómez, al no haberse podido practicar, por hallarse el interesado ausente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se les pone en conocimiento, que los padres o tutores del/de los menor/es disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios del que pretendan valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrán comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 9 de mayo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.